

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **24 2002 00280 00**

En virtud del informe secretarial que precede, el Despacho, **APROBAR** la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la Secretaría, como quiera que se encuentra ajustada a derecho.

Previo a resolver sobre el reconocimiento de personería del togado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, aporte poder con presentación personal conforme al artículo 74 del Código General del Proceso, o acredite su otorgamiento por mensaje de datos conforme al artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 19 DE MAYO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 045
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84f4a383e2528471fe2ceae6e19cc7d16e7de9f31128b8519f6492bc70cc161b

Documento generado en 18/05/2021 03:21:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>